

Fecha: 10-04-2024
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Las gestiones que isapres y clínicas han intensificado con los diputados por ley corta

Pág.: 21
Cm2: 835,1
VPE: \$ 8.308.158

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad:  Neutra



► Isapres y clínicas han buscado involucrarse en el debate del proyecto de ley, considerando que este martes se inició la recta final en Comisión de Salud del Congreso.

Las gestiones que isapres y clínicas han intensificado con los diputados por ley corta

Desde enero que los gremios privados se han acercado a los parlamentarios para abordar el proyecto que viabiliza el fallo de la Corte Suprema. Esas reuniones se han repetido en la medida en que se acerca el plazo final. Pero no han sido las únicas tratativas: este lunes las autoridades sanitarias de gobierno repitieron la estrategia utilizada en marzo y almorzaron con diputados oficialistas en la búsqueda de avanzar en el proyecto.

Ignacia Canales

Al mismo tiempo que la cuenta regresiva para viabilizar la sentencia de la Corte Suprema que obliga a las aseguradoras a aplicar la nueva tabla de factores y restituir los cobros en exceso a los afiliados llega a su fin -quedan 51 días-, las gestiones entre las partes se intensifican. Y es que las últimas semanas isapres y clínicas han buscado involucrarse en el debate del proyecto de ley corta, sobre todo considerando que este martes se inició la recta final en la Comisión de Salud del Congreso, pues los diputados acordaron debatir hasta total despacho.

Por ejemplo, el pasado jueves, el diputado e integrante de la mentada comisión Andrés Celis (RN) se reunió en la Quinta Región con la Asociación de Isapres, instancia donde debatieron el proyecto de ley y la situación del sector, donde según el presidente del gremio, Gonzalo Arriagada, las aseguradoras registraron pérdidas por \$18.000 millones durante el primer trimestre, aun cuando en 2023 las isapres elevaron sus ingresos en casi 10% y sus costos sólo en 3,3%, lo que se traduce en que tras dos años de pérdidas el sistema de aseguramiento privado de salud presentó utilidades acumuladas por \$7.226 millones

PARA ENTENDER

Ley Corta

Concreta el fallo de la Corte Suprema que obliga a isapres a aplicar nueva tabla y restituir cobros excesivos.

Plazo final

Las Isapres tienen plazo hasta el 30 de mayo para implementar el fallo de la Corte Suprema.

Devolución de cobros

Algunos diputados consideran excesivo el plazo de 10 años para que las aseguradoras devuelvan los cobros realizados en exceso.

(US\$ 8,2 millones), según las cifras dadas a conocer por la Superintendencia de Salud.

Celis, en todo caso, no fue el único. El diputado Eric Aedo (DC) también se reunió con el gremio el pasado 21 de marzo, y la conversación tuvo el mismo objetivo: revisar el proyecto de ley que viabiliza el fallo. Esta vez, la reunión fue en Santiago y duró exactos 46 minutos. También para abordar la ley, el parlamentario demócratacristiano ya se había reunido con la Isapre Colmena y con la Red Salud UC Christus durante las dos últimas semanas de enero.

En la misma línea, el diputado Tomás Lagomarsino (PR), se juntó con la Asociación de Isapres y la Isapre Colmena en marzo, también por el mismo tema, así como también lo hizo Agustín Romero (republicano) con la Red UC Christus y Clínicas de Chile, ambas por Zoom.

El último almuerzo

Con el fin de aunar acuerdos, las autoridades sanitarias -la ministra de Salud, Ximena Aguilera; el director de Fonasa, Camilo Cid, y el superintendente de Salud, Víctor Torres- repitieron la estrategia de inicios de marzo y este lunes otra vez almorzaron con algunos diputados oficialistas de la comisión.

En concreto, la citación fue a las 14:00 en el comedor de la presidencia del Congreso y asistieron la presidenta de la mentada comisión, Ana María Gazmuri (AH), Hernán Palma (independiente, ex-Partido Humanista), Patricio Rosas (Comunes) y Danisa Astudillo (PS).

En la instancia los parlamentarios expresaron que aún no estaban del todo de acuerdo con el proyecto que presentó el Ejecutivo, como, por ejemplo, con el alza extraordinaria en el precio de los planes que tiene como objetivo que las isapres puedan pagar la deuda y al mismo tiempo mantener sus coberturas.

Asimismo, los diputados presentes expresaron su preocupación por los plazos que establece el proyecto luego de que se fijaran 10 años para que las aseguradoras devuelvan los cobros realizados en exceso, un tiempo que, según hicieron ver en la instancia, es considerado en extremo prolongado por algunos parlamentarios oficialistas.

Precisamente, estos artículos -que definen el cálculo de la deuda, tiempos y posibilidad de nuevas primas- se revisarán la tarde de este martes, durante una comisión que ya se vislumbra extensa, pues se espera discutir hasta el total despacho. Este martes en la mañana, parlamentarios terminaron de votar los artículos transitorios relativos a Fonasa. ●